

**CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO  
No. CM-023-13**

**CAPÍTULO ÚNICO**

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

**EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1. DEL DECRETO 734 DE 2012, INVITA A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL DNP BAJO EL MODELO DE FÁBRICA DE SOFTWARE**

**1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

Teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual, se enmarca dentro de los conceptos señalados en el numeral 2º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el **DNP** considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Concurso de Méritos, de conformidad con lo establecido en el numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto Ley 019 de 2012, el artículo 3.3.1.1 y siguientes del Decreto 734 de 2012 y demás normas concordantes y complementarias.

Para efectos de realizar la presente consultoría, se realizará un Concurso de Méritos utilizando el sistema abierto, de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 3.3.1.2 del Decreto 734 de 2012, por cuanto los proponentes deberán presentar una Propuesta Técnica Simplificada (PTS).

Lo anterior, teniendo en cuenta que la metodología exacta para la ejecución de la consultoría será suministrada por el **DNP**.

**2. PRESUPUESTO OFICIAL:**

El Departamento Nacional de Planeación cuenta con un presupuesto oficial hasta por la suma de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$1.460.000.000)** incluido IVA, y demás impuestos a que haya lugar, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No 67813 del 9 de julio de 2013, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del **DNP**, y el memorando radicado bajo el No. 1-2013-058539 de fecha 9 de septiembre de 2013, de aprobación de la vigencia futura, expedido por el Director General de Presupuesto Público Nacional.

**3. LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**

El proyecto del pliego de condiciones y los estudios previos podrán ser consultados por los interesados en la página electrónica [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), o en físico en la Coordinación del Grupo de Contratación del DNP ubicada en el piso 7, del edificio FONADE ubicado en la calle 26 No. 13 – 19 de la ciudad de Bogotá D.C.

**4. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO.**

De conformidad con lo señalado en el artículo 8.1.17 del Decreto 734 de 2012 y con el memorando explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para Entidades contratantes expedido por el Departamento Nacional de Planeación, se deja constancia que de conformidad con las pautas establecidas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la cuantía de la presente contratación no se somete al capítulo de compras públicas de los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio: TLC vigentes en Colombia.